

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		MORENO ESPINOZA RICARDO DANIEL				
Tipo	DNI	Número	75472469	Fecha de Ingreso	11/03/2022	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	250.13
HORAS EXTRAS 35%	130.43
HORAS EXTRAS 100%	151.80
REMUNERACION BASICA	828.00
REMUNERACION DOMINICAL	138.00
Total	1,498.36

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	124.82
DIAS COMPUTABLES :	16
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579020700079405 124.82


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTICUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MORENO ESPINOZA RICARDO DANIEL



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		MORENO ESPINOZA RICARDO DANIEL				
Tipo	DNI	Número	75472469	Fecha de Ingreso	11/03/2022	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	250.13
HORAS EXTRAS 35%	130.43
HORAS EXTRAS 100%	151.80
REMUNERACION BASICA	828.00
REMUNERACION DOMINICAL	138.00
Total	1,498.36

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	124.82
DIAS COMPUTABLES :	16
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579020700079405 124.82

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTICUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MORENO ESPINOZA RICARDO DANIEL



EMPLEADOR